



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

ACTA N° 01-2017 SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho a los Doce días del mes de Enero del año dos mil Dieciséis, siendo las Tres de la Tarde y reunidos en el Salón de Sesiones "**DR. JUAN SARMIENTO GALINDO**", para celebrar Sesión Ordinaria de Corporación la que presidió el señor **Alcalde por Ley HUNIBERTO MADRID ZERON**, la asistencia de los señores regidores: **DON JUSTO PASTOR BREVE MENA, SRA. MARIA DE LA CRUZ ZELAYA FERNANDEZ, DON CARLOS AGUSTIN CARRASCO, DON HECTOR VIDAL CERRATO ZELAYA, DON MARCO IVAN CHAVEZ REYES, SRA. JUANA CLEMENTINA DIAZ ROSALES, DON VICTOR MANUEL CERRATO CRUZ, SRA. MARTHA AMELIA ESPINAL MATUTE, DON JOSE GUMERCINDO PADILLA ROMERO, SRA. ELVIA JOSEFINA AMADOR MUÑOZ** y la asistencia de **CANDIDA ROSA AGUILAR ZELAYA**, Secretaria Municipal por ley, se desarrolló la siguiente agenda.

1. -COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Alcalde por Ley comprobó el quórum establecido por la Ley.

2- APERTURA DE LA SESIÓN.

El Señor Alcalde por Ley dio por abierta la sesión siendo las Tres de la Tarde.

3.- INVOCACIÓN A DIOS.

El señor Alcalde Municipal por Ley solicito a la Regidora Municipal María de la Cruz Zelaya Fernández, que realice la Invocación a Dios. Se realizó un minuto de silencio en memoria del fallecimiento del Periodista y Comunicador Social Lic. Marvin Morales (QDDG).

4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

Secretaria Municipal por ley, dio lectura al acta de la sesión anterior, la cual no tuvo valor ni efecto, y que será aprobada en la próxima Sesión de Corporación, con sus respectivas correcciones.

5.- LECTURA, DISCUSIÓN, RATIFICACION Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

La Secretaria Municipal por Ley ~~dio lectura~~ al acta de la sesión anterior, después de una amplia discusión fue aprobada por unanimidad.

5.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA.

A. Se dio lectura a una solicitud enviada por el Patronato de la Comunidad del Bijao Abajo, solicitando a la Honorable Corporación Municipal aprobación para la realización de un Plebiscito en este sector, para que no se permita la venta de bebidas alcohólicas, ya que los negocios que se dedican a la venta están ubicadas a 50 metros del centro escolar y venden bebidas embriagantes a los alumnos de este centro y no respetan los horarios de venta. Firman la nota el presidente y secretaria del patronato de la comunidad del Bijao.

El señor alcalde municipal por ley sugiere a la Honorable Corporación Municipal por la experiencia que ya se ha tenido con la realización de otros plebiscitos en otros sectores, que mejor se apersona el departamento de Justicia Municipal en compañía de la Policía Municipal y miembros de la Policía Nacional, para que se verifiquen la distancia de donde está ubicada la venta de bebidas alcohólicas y los horarios y que en vez de hacer un plebiscito que mejor realicemos una sesión de cabildo abierto en este sector para explicarles que estos plebiscitos no han estado dando buenos resultados.

La Honorable Corporación Municipal acordó realizar sesión de Cabildo Abierto en la comunidad del Bijao en el mes de Febrero del año 2017, delegando al señor Guillermo Ramírez, Jefe de Desarrollo Comunitario y al señor Jovanni Estrada, para que se encarguen de organizar la celebración del cabildo abierto.

B. El Apoderado Legal Municipal Abogado José María Alonzo informo que hay una solicitud de parte de la señora Juana Evangelista Figueroa solicitando a la corporación municipal la autorización de una escritura de un inmueble (terreno) ubicado en la colonia Primero de Mayo, ella ya había hecho una solicitud a la corporación municipal, pero en los archivos de la municipalidad no se encontró ninguna información, por lo que se procedió a informarle al abogado de la señora Figueroa, pero ahora

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted; Año 2017



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

presento un documento en donde el señor Natividad Martínez vendió dos manzanas y media las cuales fueron traspasadas a la municipalidad. mandando la Corporación Municipal que se le dé traslado del documento al Asesor Legal para que emita el respectivo dictamen.

C. El Asesor Legal Abogado José Maria Alonzo manifestó que escucho en la lectura del acta anterior que la Secretaria Municipal presento constancia medica por maternidad al departamento de Recursos Humanos; siendo la Secretaria Municipal quien da fe de la asistencia de los regidores municipales a las sesiones de corporación, la que refrenda la firma de los regidores para que les paguen y es la persona que refrenda también la firma del señor alcalde municipal, sugiere que se nombre de forma interina a su asistente la Joven Rosa Aguilar en el cargo de Secretaria Municipal y que devengue por el tiempo que dure el interinato el sueldo que aparece en el Presupuesto Municipal.

El señor alcalde municipal expreso que debemos de tomar una decisión salomónica y no una decisión apresurada ya que por la Secretaría pasa mucha documentación de gran importancia y muy delicada, como expedientes administrativos, elaboración de actas de sesiones de corporación, autorización y sellado de libros contables, actas matrimoniales, custodia de documentos, libros de actas corporativas y las escrituras de bienes municipales, entre otros.- expreso que lo que quiere es que meditemos bien a quien vamos a nombrar, porque si bien es cierto la Secretaria Municipal Brenda Méndez tiene todo su derecho de solicitar su licencia por maternidad y nosotros estamos en la responsabilidad de saber de cómo se va a manejar la secretaría como corporación municipal, no él como alcalde, porque si ahí pasa algo todos vamos a ser responsables de los actos que ahí ocurran, tenemos que ser muy cautelosos, por eso, sugiere que en vista de que es un tiempo transitorio no vamos a nombrar a una persona para que venga solo por diez semanas a cubrir el cargo, se llevaría todo este tiempo en aprender, pero prefiere escuchar a sus compañeros regidores municipales, para conocer que opinan al respecto.



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

[Handwritten signature]

El Regidor Municipal José Gumercindo Padilla expreso que sería bueno hacerle la consulta al Ministerio de Gobernación para ver que nos pueden sugerir sobre este tema.

La Regidora Municipal Juana Clementina Díaz expreso que ella lo que le entendió al señor alcalde municipal es sobre la responsabilidad y la confianza de la persona que va a estar al cargo de la secretaría, donde nosotros debemos de nombrar a esta persona el día de hoy, porque si no estaríamos actuando ilegalmente, pero la situación es en quien vamos a confiar.

El Asesor Legal Abogado José Maria Alonzo sugirió que se nombre a la joven Cándida Rosa Aguilar en el cargo y se le revisen todas las actuaciones, ya sea por mi persona o por el señor alcalde municipal.

El Regidor Municipal Carlos Agustín Carrasco expreso que primero hay que preguntarle a la joven Rosa Aguilar si ella conoce todo el manejo de lo que es la secretaría y si conoce toda la responsabilidad que conlleva ser Secretaria Municipal y en segunda instancia cree que si ella está aquí, es porque goza de la confianza de las autoridades de la municipalidad, porque si tiene todo el conocimiento necesario y se siente con las facultades para ostentar este cargo y siendo que ha sido la asistente de la Secretaria Municipal debe de tener algún tipo de conocimiento.

El Regidor Municipal Justo Pastor Breve Mena manifestó que el abogado Alonzo siempre está en la oficina de Secretaría asesorándolas en cualquier caso que se presente, más el conocimiento que ella tiene, cree que es la persona indicada para que cubra la licencia de la secretaria municipal, porque ha sido su asistente, solo hay que preguntarle si ella está de acuerdo en ser nombrada interinamente en el cargo.

La Regidora Municipal Elvia Josefina Amador Muñoz expreso que la alcaldía es permanente y que las personas somos transitorios y cree que la municipalidad debe de capacitar permanentemente a sus empleados para no caer en estos baches, ella como asistente de la secretaria Municipal debería estar ya capacitada para cumplir este compromiso, sinceramente cree que la persona que conviene en este cargo es ella, porque es la que más serca a estado de la secretaria municipal y podemos hacer una



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

consulta verbal a Gobernación para ~~ver~~ que nos recomiendan o a la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON).

El Regidor Municipal Víctor Manuel Cerrato expreso que la joven Rosa Aguilar tiene conocimiento de todo lo que pasa en la Secretaría y es la persona más idónea para ostentar este cargo, no ve el inconveniente de nombrarla interinamente como secretaria municipal.

El señor alcalde municipal por ley propone que asuma la Joven Cándida Rosa Aguilar el cargo, pero con algunas limitaciones: 1.- Que entre en toda la plenitud de sus funciones, pero que tiene que ser asesorada al 100% por el abogado José Maria Alonzo y que antes de que firme cualquier documento, tiene que pasar por el Visto Bueno del señor alcalde Municipal. 2.- Que en la custodia de los documentos, que la señora Contralora le realice un descargo de todos los bienes y que sean responsabilidad de ella (Rosa Aguilar), porque no podemos estar a medias, que reciba y entregue el cargo con inventario.- El señor alcalde municipal giro instrucciones al señor Auditor Interno quien se encuentra presente, para que en compañía de nuestro asesor legal y la señora Contralora elaboren el inventario de todos los documentos en especial el inventario de los bienes municipales. Solo de esta forma él está de acuerdo en que sea ella nombrada Secretaria Municipal interina, en donde sustituirá temporalmente en su plenitud de sus funciones a la Secretaria Municipal, autorizándole su firma para que pueda ejercer la autoridad que se le está dando. Expreso el señor alcalde municipal que otra modalidad que podemos hacer es que la joven Cándida Rosa Aguilar realice todo el trabajo que amerita el cargo correspondiente a lo que es papelería y que se le consulte a la Joven Brenda Méndez si puede firmarla o no y que siga en su titularidad, aunque se inclina más por la primera propuesta, siendo siempre viable esta opción, que Rosa Aguilar haga las funciones y que Brenda Méndez firme, si esta última está de acuerdo.

Después de una amplia discusión la Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad nombrar como Secretaria Municipal Interina a la Joven Cándida Rosa Aguilar Zelaya, cumpliendo con la modalidad de las limitaciones (1 y 2) antes expresadas por el



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

señor alcalde municipal, donde ~~deberá~~ cumplir con cada una de ella siendo desde este momento la responsable de todas las funciones y obligaciones que amerita el cargo de Secretaria Municipal.

7. -REVISION DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.

A. En este punto no hubo.

8.-INFORMES.

A. El Regidor Municipal Marco Iván Chávez informo como comisión Municipal de Agua que recibieron la visita del ingeniero Omar del Cid Ordoñez representante de la Comisión Nacional de Agua y Saneamiento (CONASA), con quien nos hemos reunido en varias ocasiones para formar la comisión que será la encargada del traspaso del sistema de agua potable a la municipalidad y para conocer el convenio que se firmara al que se le hicieron algunas enmiendas para luego socializarlo, felicita al señor alcalde municipal porque ha mostrado interés en que se lleve a cabo este traspaso y es quien hizo las sugerencias al convenio; en una de las reuniones sostenidas se nombró al ingeniero Pompilio Díaz como enlace técnico entre la municipalidad y CONASA y su servidor como enlace entre la municipalidad y CONASA, vamos por buen camino, esperamos que en el transcurso de estos primeros meses del año se logre hacer el traspaso de la mejor manera, la comisión está integrada por tres regidores municipales Justo Breve, Maria de la Cruz Zelaya y Marco Iván Chávez, USCL, COMAS, el señor Miguel Santos representante de la Cámara de Comercio y el señor Dagoberto Sánchez en representación de la asociación Cultural.

B. El señor alcalde municipal informo que ya comenzó a llegar a la ciudad parte del equipo de maquinaria pesada para la reparación de 25 kilómetros de carretera en la ciudad de Juticalpa y en la comunidad de Jutiquile se comenzó a realizar trabajo de medición y valoración, se llegó a medir 7.6 Km de carretera interna de la comunidad, las que serán reparadas, teniendo un costo este proyecto aproximadamente de Lps. 500,000.00 y ya dio instrucciones a la oficina de Obras públicas para que se pongan de acuerdo con la empresa que realizara la reparación de las calles, el material selecto lo va donar el señor Juan Ángel Ártica y a más tardar en la próxima semana se inicia con estos trabajos de reparación de



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

calles, posteriormente se firmara otro contrato con la empresa que repare las calles del valle de Lepaguare. Informo que está avanzando en las gestiones para la pavimentación de la calle que inicia en la esquina del Hospital San Francisco hasta llegar al Guanacaste que está ubicado en la calle que conduce hacia la Colonia el Edén, estamos hablando de 500 metros de pavimentación con concreto hidráulico, se trabajara hasta ahí, porque en esta colonia se tiene el problema que el sistema de aguas negras ya está obsoleto.

El señor alcalde municipal por ley solicito a la Corporación Municipal autorización para firmar los contratos con la compañía que será la encargada de reparar los 7.6 kilómetros de calle interna de la comunidad de Jutiquile y el Valle de Lepaguare. **Después de una amplia discusión la Corporación Municipal autorizo al señor alcalde municipal por ley Doctor Huniberto Madrid Zeron para que firme los contratos con la compañía encargada de la reparación de las calles.**

C. El señor alcalde municipal informo a la Honorable Corporación Municipal que hasta la fecha no ha sido firmado el decreto legislativo aprobado por el Congreso Nacional y seguimos con el mismo sistema con banco FICOHSA, nos cambiaron lo de las firmas porque antes lo firmaba el Ministro de Finanzas, pero ahora tiene que firmar el decreto el señor Ministro Coordinador de Gabinete Abogado Hernández Alcerro, ya lo tiene en su despacho pero no lo ha firmado todavía, una vez otorgado se procederá a su publicación en el Diario Oficial la Gaceta.

9.-PROYECTOS, DICTAMENES Y MOCIONES.

A. En este punto no hubo.

10.- ASUNTOS VARIOS

A. Se dio participación al Ingeniero Henry Sierra en representación de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM), quienes solicitan a la Honorable Corporación Municipal exoneración en el pago del Permiso de Construcción y la Licencia Ambiental, ya que el apoderado legal de la universidad presento a la Municipalidad formal solicitud de exoneración, porque los centros de educación superior según la ley están exonerados del pago del mismo, porque somos una institución sin fines de lucro.



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

Ofreciendo la UCENM firmar un convenio con la Municipalidad de Juticalpa, para dar media Beca ilimitada a todos los empleados municipales que deseen estudiar en esta universidad. Ellos ya presentaron solicitud al departamento de Obras Públicas para que les extiendan el permiso de construcción y a la Oficina de Unidad Ambiental la Licencia Ambiental cumpliendo con todos los requerimientos solicitados en cada una de las dependencias.

El señor alcalde municipal por ley manifestó a la comisión de la UCENM que hagan entrega de la solicitud a la Secretaria Municipal por ley, para que le dé traslado al Apoderado Legal Municipal Abogado José Maria Alonzo Herrera y así él pueda revisar la documentación y emitir el respectivo dictamen.

B. El señor alcalde municipal por ley informo que extraoficialmente le llego una comunicación de parte del Doctor Nery Cerrato Presidente de la AMHON, donde está solicitando a las 298 alcaldías municipales que cada municipalidad dé un aporte económico de Lps. 1,000.00 mensuales a la AMHON para ser utilizados y distribuidos conforme a las necesidades de cada uno de los ediles que se encuentran presos de libertad, para que los utilicen en su defensa, porque muchos de ellos tienen dificultades económicas, este aporte económico es durante el tiempo que dure su proceso, esto fue aprobado en la asamblea de AMHON, sometiendo el señor alcalde municipal por ley a discusión el tema para que los miembros de la corporación emitan su criterio si están de acuerdo o no.

El Regidor Municipal José Gumercindo Padilla expreso que está de acuerdo en que se dé el aporte económico para los alcaldes, porque dice la palabra de Dios que al preso y al enfermo hay que visitarlo y ofrecerle ayuda, porque hoy son ellos, mañana podemos ser nosotros.

El Regidor Municipal Víctor Manuel Cerrato expreso que está de acuerdo en que se dé el apoyo económico y que le parece poco lo que hay que dar, que si por él fuera más bien se les diera más.

Los Regidores Municipales Marco Iván Chávez y Justo Pastor Breve Mena expresaron que están de acuerdo en aprobar que se dé el aporte económico, para que sea utilizado en la defensa de los alcaldes que están



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

presos de libertad, por lo que aprueban dar los Lps. 1,000.00 mensuales a la AMHON, quien se encargara de hacer la distribución de los fondos.

La Regidora Municipal Juana Clementina Díaz expreso que está completamente de acuerdo en aprobar la ayuda.

Después de una amplia discusión **la Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad dar la cantidad de Lps. 1,000.00 mensuales como aporte a los alcaldes que se encuentran presos de libertad, los que serán depositados a la cuenta de la AMHON, quienes serán los encargados de hacer la distribución según sea la necesidad de cada uno de los alcaldes, por el tiempo que dure su proceso judicial.**

C. El señor acalde municipal presento en carácter de moción ya que rectificar es de sabios y persistir en el error es de necios y lo dice porque hablo con los abogados de la AMHON y con nuestro Asesor Legal sobre este tema que de acuerdo a la Ley el señor Ramón Daniel Sarmiento sigue siendo el alcalde municipal de este término, porque a él le dictaron un auto de prisión, pero en ningún momento un Juez ha dicho que se le suprima el sueldo y este es el motivo por lo que le hicimos la consulta al Ministerio de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, de quienes no hemos obtenido una respuesta, porque el espíritu de hacer la consulta es porque no queremos cometer un error, nosotros le suspendimos el sueldo desde el mes de Noviembre del año 2015, por lo que debemos de devolver este dinero si no queremos ser enjuiciados. **Después de una amplia discusión la Honorable Corporación Municipal acordó que de manera previa a resolver sobre este asunto, se realice una formal consulta a la AMHON acompañándole una copia de la consulta que se hizo a la Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación de Descentralización, sin tener contestación alguna y una vez evacuada dicha consulta a la AMHON se procederá por la Honorable Corporación Municipal a resolver sobre este asunto.**

D. El señor alcalde municipal por ley expreso que el comité Vial adscrito a la Corporación Municipal, han estado alquilando los parqueos exclusivos



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

pero solo a Clínicas, Bancos, Farmacias, Funerarias y a otros que ameriten, pero el problema es que esto se ha degenerado, al final solo perciben como Lps. 80,000.00, que es con lo que subsisten, porque ellos no tiene un presupuesto por parte de la municipalidad, él les prometió darles Lps. 150,000.00 al año, para que no sigan cobrando los parqueos exclusivos y puedan ellos tener algún tipo de autoridad, pero necesita que la Honorable Corporación Municipal apruebe este aporte económico, para el comité Vial Municipal y poderlo hacer efectivo. **Después de una amplia discusión la Honorable Corporación Municipal por unanimidad aprobó asignar del Presupuesto Municipal al Comité Vial Municipal la cantidad de Lps. 150,000.00, anuales, para su debido funcionamiento.**

E. El Regidor Municipal Víctor Manuel Cerrato expreso que la nueva compañía de Energía Eléctrica hace un cobro por alumbrado público a todos los ciudadanos de este municipio y la verdad que no se está brindando este servicio, porque el mismo no existe, pide al señor alcalde municipal que nos pronunciemos al respecto y se mande una nota por escrito a la empresa haciendo el reclamo, porque es un robo el que nos están haciendo al cobrarnos un servicio que no nos están brindando.

F. El Regidor Municipal Víctor Manuel Cerrato manifestó que no sabe cómo es que funciona la Empresa TX, tiene entendido que ellos son los encargados de hacer los cobros a las personas que se encuentran morosas en cuanto al pago de sus impuestos y que la municipalidad les paga un porcentaje por la deuda rescatada, pero la verdad que él ha observado que la labor que realizan es andar entregando una nota de cobro y nada más y muchas veces le van a dejar notas de cobro a personas que ya han venido a cancelar sus impuestos a la municipalidad, cree que más bien la municipalidad está regalándoles el dinero, porque no es mucho lo que ellos hacen.

G. El Regidor Municipal Víctor Manuel Cerrato expreso que hay una ordenanza municipal aprobada donde prohíbe el ingreso de camiones después de las seis de la mañana y a observado que en la empresa Financiera Olanchana ingresan camiones a cualquier hora del día a



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037/2785-1303, Fax 2785- 1236

descargar mercadería y bolsas de cemento y esto paraliza el tráfico, pide se le llame la atención a quien amerite el caso, porque esto no puede estar sucediendo, sugiere que se mande una nota a la Policía de tránsito recordándole cuáles son sus obligaciones y que deben de hacerlas valer.

El señor alcalde municipal expreso que esto corresponde a la Policía de Tránsito, porque ellos son los que sancionan y no compete al comité vial, porque la ordenanza ya está aprobada, la que establece los horarios de entrada y salida de estos camiones.

11. ACUERDOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES.

A. La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad dar la cantidad de Lps. 1,000.00 mensuales como aporte a los alcaldes que se encuentran Privados de libertad, los que serán depositados a la cuenta de la AMHON, quienes serán los encargados de hacer la distribución según sea la necesidad de cada uno de los alcaldes, por el tiempo que dure su proceso judicial.

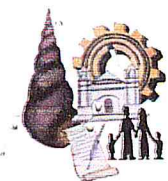
B. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad aprobó asignar del Presupuesto Municipal al Comité Vial Municipal la cantidad de Lps. 150,000.00, anuales, para su debido funcionamiento.

C. La Honorable Corporación Municipal acordó realizar sesión de Cabildo Abierto en la comunidad del Bijao en el mes de Febrero del año 2017, delegando al señor Guillermo Ramírez, Jefe de Desarrollo Comunitario y al señor Jovanni Estrada, para que se encarguen de organizar la celebración del cabildo abierto.

D. La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad nombrar como Secretaria Municipal Interina a la Joven Cándida Rosa Aguilar Zelaya, cumpliendo con la modalidad de las limitaciones (1 y 2) antes expresadas por el señor alcalde municipal, donde deberá cumplir con cada una de ella siendo desde este momento la responsable de todas las funciones y obligaciones que amerita el cargo de Secretaria Municipal.

12.-CIERRE DE LA SESION.

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted; Año 2017



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

No habiendo más que tratar el señor Alcalde Municipal por ley cerró la sesión siendo las Cinco con Cincuenta y Cuatro Minutos de la Tarde.

RAMON DANIEL SARMIENTO ESCOBAR

HUNIBERTO MADRID ZERON

JUSTO PASTOR BREVE MENA

MARIA DE LA CRUZ ZELAYA FERNANDEZ

CARLOS AGUSTIN CARRASCO

HECTOR VIDAL CERRATO ZELAYA

MARCO IVAN CHAVEZ

JUANA CLEMENTINA DIAZ ROSALES

VICTOR MANUEL CERRATO CRUZ

MARTHA AMELIA ESPINAL MATUTE

JOSE GUMERCINDO PADILLA ROMERO

ELVIA JOSEFINA AMADOR MUÑOZ

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]